



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO EN POSGRADO (CTGPos)
CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES &
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES

REUNIÓN PARA REVISAR LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Y PAPER DE POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES.

Acta Número	002 DE 2022
--------------------	--------------------

① INFORMACIÓN BÁSICA					
Propósito de la Reunión	Objetivos: 1.- Analizar y hacer recomendaciones de ajustes sobre los problemas de investigación propuestos por los estudiantes de la maestría en derecho penal de la Universidad Libre seccional Cúcuta para efectos del trabajo de grado. Objetivos: 2. Hacer recomendaciones respecto al director de los trabajos de grado a efectos de que el Centro de investigaciones tome la decisión en este sentido.	Fecha		27 de MAYO de 2022	
		Lugar		Sala de investigaciones 4	
		Hora Planeada Inicio	4:00 pm	Real	4:27 pm
		Hora Planeada Fin	7:00 pm	Real	7:30 pm

Tipo de Reunión Seguimiento Toma de Decisiones Informativa

↑ ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo en el Comité de Convivencia	Asistió		Observación – FIRMA
		Si	No	
Débora Guerra Moreno	Rectora Seccional	X		
Diego Armando Yáñez Meza	Director Centro Seccional de Investigaciones	X		
Mercedes Illera Lobo	Decana FDCPS	X		
Darwin Clavijo Cáceres	Docente Investigación Formativa	X		
Luis Enrique Niño Ochoa	Docente Investigación Formativa	X		
Ana Emilce García Bustamante	Docente Investigación Formativa	X		
Karen Bernal Gutiérrez	Secretaria del Comité	X		
SOLICITUDES ESPECIALES				



PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL DOCUMENTO	ASESORES / MODALIDAD	DECISIÓN
<p>Emi Jesús Ovallos Silva</p>	<p>LA CONSECUENCIA PROCESAL CORRECTA FRENTE A LA OMISIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO EN VIRTUD A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PROTEGIDAS POR ESTOS</p>	<p align="center">MAESTRÍA EN DERECHO PENAL</p> <p>Director Disciplinar: José María Peláez Mejía</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p>	<p align="center">NO APROBADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El título plantea un escenario descriptivo, que no cumple con los estándares necesarios para la producción de conocimiento requerida en el nivel de formación del estudiante. 2. El planteamiento del problema no aborda siquiera una aproximación al concepto de aquello que pretende desarrollar, de la lectura objetiva de este no se identifica qué se entenderá por hechos jurídicamente relevantes, pero si se llega a hablar de su importancia, efectos, y demás, lo que impide al lector natural comprender la naturaleza y alcance del problema. 3. En el planteamiento del problema se abordan unas consecuencias jurídicas de la posible omisión de hechos jurídicamente relevantes que se aluden genéricamente como planteamientos jurisprudenciales, sin referenciarse de manera alguna, por lo que fácilmente podrían confundirse con posiciones personales. 4. En el planteamiento del problema no se identifica cuál es el aporte de la investigación. Se entiende que hay dos posiciones jurisprudenciales seguidas en el tiempo (no superpuestas), pero no logra identificarse por qué razón esto es un problema en stricto sensu. 5. El problema jurídico impide identificar un alcance crítico o propositivo de la investigación exigido por el posgrado. 6. El objetivo general padece el mismo problema. 7. La tipología de investigación, como está planteada, es incongruente con la descripción del problema, toda vez que plantea la correlación entre dos variables de la dogmática jurídica, sin identificar cuáles son, y dejando de lado que una de las variables, de hecho, es jurisprudencial. 8. En la metodología no se identifica la técnica de análisis jurisprudencial mencionada. 9. Los referentes teóricos no se encuentran claramente relacionados con el problema de investigación. 10. En el presupuesto del proyecto se identifica, en la casilla de aportes externos, aún entre paréntesis, el “aporte de las investigadoras”, lo que plantea la posibilidad de que se haya dejado un formato antiguo sin corrección.